



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00122606- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de equivalencia de asignatura aprobada por la estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, Carla Mariel Plano, en la Universidad CENTRAL DE COLOMBIA; y

CONSIDERANDO:

Que el trayecto académico desarrollado por la alumna en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil: PIEG (Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado), según consta en expediente de referencia.

Que el programa mencionado se propone promover la cultura académica de la movilidad internacional en la Universidad Nacional de Córdoba e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen.

Que en la Universidad Central de Colombia la interesada aprobó la asignatura: Producción Multimedial.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza HCS 04/2011, y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la resolución RD-2022-139-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencia total a la estudiante Carla Mariel PLANO, DNI 37.500.532, en las asignaturas Seminario Introducción al Diseño y Programación de Sistemas Multimedias (95-02519) de la Licenciatura en Artes Visuales, en reconocimiento de la asignatura Producción Multimedial realizada en Universidad Central de Colombia.

ARTÍCULO 3°. Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos y su posterior remisión a archivo.

cbp

